



## RESOLUCIÓN No. CSJCUR23-214 7 de junio del 2023

*“Por la cual se concede una autorización para contratar la Adquisición de computadores todo en uno para los funcionarios y empleados que laboran en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas, a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de la conferida mediante Acuerdo No. PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019 del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo dispuesto en la sesión de la Sala del día siete (7) de junio de 2023.

### CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de lo previsto en el Acuerdo No. PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, compete a los Consejos Seccionales de la Judicatura, conceder autorización previa a los Directores Seccionales de Administración Judicial, para la suscripción de los contratos en las cuantías allí definidas.

Que el Acuerdo PCSJA22-12033 del 29 de diciembre del 2022 dispuso la creación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca- Amazonas, sin perjuicio de la delegación de la ordenación del gasto y de la actividad contractual que la Directora Ejecutiva de Administración Judicial hiciera en la Resolución No. 0028 del 12 de enero del 2023, en cabeza del Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá, de manera transitoria, mientras la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas entra en plena operación.

Que el Doctor **CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ**, en calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, mediante oficio No. DESACUNO23-127 del cinco (5) de junio de 2023, recibido en el despacho el 6 de junio de 2023, presentó la solicitud de autorización para celebrar orden de compra que tendrá por objeto *Adquirir computadores Todo en Uno para los funcionarios y empleados que laboran en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas, a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano.*

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA22 – 12026 del 15 de diciembre del 2022, PCSJA22 – 12027 del 16 de diciembre del 2022, PCSJA22 – 12028



## Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca- Amazonas

*Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR23- 214 del 7 de junio de 2023, por la cual se concede una autorización para contratar. Por la cual se concede una autorización para contratar la Adquisición de computadores todo en uno para los funcionarios y empleados que laboran en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas, a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano*

del 28 de diciembre del 2022, PCSJA22-12032 y PCSJA22-12033 ambos del 29 de diciembre del 2022, dispuso la creación de 65 Despachos Judiciales nuevos con una planta de personal de 355 cargos, así como la creación de 178 cargos asignados a 166 Despachos Judiciales ya existentes, para un total de 533 cargos nuevos que se suman a las Direcciones Seccionales de Bogotá y Cundinamarca.

Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, cuenta actualmente con una planta de personal de 1.363 y renovado 1.198 equipos, quedando pendiente la renovación de 16 computadores y la asignación de 149 equipos para cargos nuevos, lo que arroja un total de 165 equipos faltantes.

Que en virtud de lo anterior, con el propósito de garantizar el desarrollo de las actividades de manera eficiente y oportuna para la óptima prestación del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, por parte de los empleados, se hace necesario la compra de computadores nuevos todo en uno, para suplir la necesidad antes descrita, los cuales serán entregados en los despachos judiciales, centros de servicios y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Cundinamarca y Amazonas.

Que el contrato que se pretende celebrar será financiado con recursos asignados tanto a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, como a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas; no obstante, lo anterior, es pertinente colocar una sola orden de compra para cubrir la necesidad de compra de equipos de cómputo y en razón a que las actividades operativas y contractuales aún reposan en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

Que el presupuesto oficial definido en los documentos previos que justifican la necesidad lo que respecta a los equipos de cómputo requeridos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas es la suma de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$870.000.000), dentro del presupuesto total del contrato de hasta TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$3.186.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de la orden de compra en caso que aplique.

Que el proceso de selección para la contratación está respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal número 17223, 2323 del 16 de febrero del 2023 y 1523 del 13 de marzo de 2023.

Que el plazo de ejecución de la orden de compra será por cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la misma, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.

Que el objeto de la contratación objeto de autorización no se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el artículo 5 del Acuerdo N° PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019.



## Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca- Amazonas

*Hoja No. 3 Resolución No. CSJCUR23- 214 del 7 de junio de 2023, por la cual se concede una autorización para contratar Por la cual se concede una autorización para contratar la Adquisición de computadores todo en uno para los funcionarios y empleados que laboran en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas, a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano*

Que, de acuerdo con los documentos allegados a esta Corporación que justifican y soportan la contratación a realizar, se puede colegir que, según lo señalado en el Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019 en su artículo 2º, se cumple con la información requerida de la siguiente manera:

- Los literales a y b los cuales guardan relación con la justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la adquisición de bienes y servicios y la concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura, se encuentran justificados en los documentos de Plan Operativo numeral 3.2., y en el Estudio Previo numeral 3 (Pg. 1 y 2),
- En cuanto al numeral i) relacionado con la finalidad que se busca alcanzar con la ejecución de la contratación de bienes y servicios; esto se encuentra justificados en el Estudio Previo numeral 3 (Pg. 1 y 2), en los cuales se relaciona la finalidad, la justificación; frente a la ubicación del gasto este se encuentra señalado en el documento de estudio previo numeral 11 y 12 (Pag. 8) así como en los CDP aportados.
- El literal c, referente al valor estimado y justificado de la contratación lo encontramos en el Estudio Previo en su numeral 10 (Pg. 7) y en la solicitud de autorización para contratar.
- Frente a los literales d, e y f se tiene que fueron aportados cada uno de los documentos con la información requerida, estipulados dentro del estudio previo, y documentos adjuntos y como consecuencia según lo señalado con anterioridad también se adjunta y se tiene como cumplidos los demás requisitos del Acuerdo en mención, habida cuenta que se aportaron los respectivos certificados presupuestales.

Que, en mérito de lo expresado, este Consejo Seccional, en sesión ordinaria del día 7 de junio del 2023,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º. CONCEDER** autorización previa al Director Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, para que por intermedio del Director Seccional de Administración Judicial de Bogotá -de acuerdo con el acto de delegación contenido en la Resolución No. 0028 del 12 de enero del 2023- celebre la orden de compra que tendrá por objeto *Adquirir computadores Todo en Uno para los funcionarios y empleados que laboran en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas, a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano*, por un período de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$870.000.000), correspondiente a



Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca- Amazonas

*Hoja No. 4 Resolución No. CSJCUR23- 214 del 7 de junio de 2023, por la cual se concede una autorización para contratar Por la cual se concede una autorización para contratar la Adquisición de computadores todo en uno para los funcionarios y empleados que laboran en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca - Amazonas, a través de los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano*

los equipos de cómputos requeridos por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas y un valor total de hasta TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$3.186'000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de la orden de compra en caso que aplique.

**ARTICULO 2º.-** La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, junto con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, observará en lo que le corresponda los requisitos y el trámite precontractual, contractual y post-contractual, establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

**ARTICULO 3º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/ARV/JSTS